

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, **01 DIC. 2020**

VISTO: el Decreto N° 1526 de Diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el referido acto se le otorgaron cargos a los ex – Planta Pil como Agentes categoría G 6 de la Secretaria de Empleo para prestar servicio en las distintas Áreas de Gobierno, atendiendo a los informado y requerido por las distintas reparticiones de la Administración Publica Provincial.

QUE de los cuales la cantidad de 2510 agentes prestan servicio a requerimiento de las diferentes áreas que el Ministerio de Educación.

QUE para promover el mejor cumplimiento de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a la movilidad del personal en virtud de las necesidades de servicio comprometidas.

QUE el personal de referencia cumple las condiciones de capacidad, idoneidad y especialización suficiente para el desempeño de las tareas requeridas por el área que lo solicite.

POR ELLO, y en uso de sus facultades conferidas por el artículo 126° de la Constitución Provincial.

[Handwritten signature]
GRISelda B. REARTE DE FERNANDEZ
ESCRIBANA ADRUNTA DE GOBIERNO

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE...
N° 1579... FUE PROTOCOLIZADO
CON FECHA DEL 01/12/20
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
R 1579 - 1

[Handwritten signature]
José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que llega a la vista.

FOTOCOPIA-FIEL DE FOTOCOPIA

[Handwritten signature]
GRISelda B. REARTE DE FERNANDEZ
ESCRIBANA ADRUNTA DE GOBIERNO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE a partir de 01 de Noviembre , el traspaso de los 2510 agentes cuya nómina, Documento Nacional de Identidad, Categoría de Revista y Agrupamiento se encuentran contemplados en el ANEXO I que forma parte del presente Decreto, a la órbita del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2º.- FACULTASE al Señor Secretario General y Legal de la Gobernación a modificar mediante Resolución fundada, los datos de nombres, documento de identidad, repartición y/o categoría del personal detallado en el Anexo I del presente, en caso de constatarse un error material u omisión de los mismos.

ARTICULO 3º.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, Ministro de Trabajo, Empleo e Industria y el Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº

1579

ARBAÑO ESTILIO MOLINA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

CR. FEDERICO R. BAZAN
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO E INDUSTRIA

RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR

ING. ARTEL N. MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

1579

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA-FIEL DE FOTOCOPIA

GRISOLA DE VITO DE FERNANDEZ
ESCRIBANA ADJUNTA DE GOBIERNO

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

1793	26555783	PALACIO MARIO ALBERTO
1794	16868532	PALACIO MIRTA NOEMI
1795	14273716	PALACIO TERESA
1796	11496899	PALACIOS OLGA BEATRIS
1797	30415580	PALANZA ROLANDO JAVIER
1798	30807820	PALOMAREZ JUAN FRANCO
1799	26054027	PANE DIEGO NICOLAS
1800	17194544	PAPASTAMATI GLADYS RAMONA
1801	29933247	PARDO DIEGO DAMIAN
1802	29603750	PAREDES LAURA CLODULFA
1803	26105630	PAREDES MERCEDES ROSA ELENA
1804	22386904	PAREDES SILVIA AURORA
1805	13918750	PAREDES ZULEMA
1806	17619846	PAREDEZ SILVIA BEATRIZ
1807	26511209	PAREJAS IVANA DEL VALLE
1808	20511853	PAUCARA ADRIANA ESTELA
1809	24284761	PAVON ILDA ANA MARIA
1810	26798212	PAVON SONIA MABEL
1811	29049882	PAVON VANESA SOLEDAD
1812	29424897	PAZ JESICA YANINA
1813	23352804	PAZ MARIA SONIA
1814	24110187	PAZ NICOLASA DEL VALLE
1815	26555101	PAZ PAOLA VERONICA
1816	29284140	PAZ PATRICIA MARIELA
1817	29016026	PAZ RITA FERNANDA
1818	28766768	PAZ VALERIA CECILIA

04
[Handwritten signature]

1579

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original. Copia fiel que se tiene a la vista.

FOTOCOPIA- FIEL DE FOTOCOPIA

[Handwritten signature]
GRISelda B. REARTE DE FERNANDEZ
ESCRIBANA ADJUNTA DE GOBIERNO